

TELE2 TELECOMMUNICATION SERVICES, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

COMUNITEL GLOBAL, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El Socio Único de Tele2 Telecommunication Services, S.L.U. y el Accionista único de Comunitel Global, S.A.U. con fecha 23 de mayo de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra y del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio y en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 11 de junio de 2007.—Esther Santamaría García. Secretaria del Consejero de Tele2 Telecommunication Services, S.L.U. y de Comunitel Global, S.A.U.—41.026.

2.ª 20-6-2007

TENEBROC, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 14 de junio de 2007 acordó, entre otros y por unanimidad, la disolución de la compañía con apertura del período de liquidación.

Barcelona, 14 de junio de 2007.—El Liquidador único de la compañía, Antonio Pascual Güell.—41.857.

TEXSA MORTEROS, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

UNICAPA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Accionista Único de Texsa Morteros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y el Socio Único de Unicap, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) han decidido con fecha 15 de mayo de 2007 la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Unicap, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) por parte de Texsa Morteros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad absorbente, Texsa Morteros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

La fusión se ha decidido conforme al Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y aprobados por el Accionista Único de la Sociedad absorbente y el Socio Único de la Sociedad absorbida. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de junio de 2007.—El Administrador único de Texsa Morteros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Unicap, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Richard Douglas Paul Seguin.—40.845.

y 3.ª 20-6-2007

TIBIDABO FILMS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 18 de junio de 2007 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	58.738,25
Entidades Públicas	8.320,35
Tesorería	124.349,58
Total activo	191.408,18
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Reservas	131.208,18
Total pasivo	191.408,18

Barcelona, 18 de junio de 2007.—El Liquidador, Jaime Camino Vega de la Iglesia.—42.246.

TRACTAMENTS DE JUNEDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2007, se le convoca a la Junta General Ordinaria de Tractaments de Juneda, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, Camí de Juneda a Arbeca, sin número, a las trece horas del día 24 de julio de 2007, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad, referidas al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2006, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como de la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que, a partir de hoy, corresponde a todos los accionistas para examinar en el domicilio social y para obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el de solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Juneda, 8 de junio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, A. Ramaders de les Garrigues 1998, Sociedad Limitada, Teòfil Camí Gibert.—41.219.

TRANSFORMACIÓN, ACABADO E INYECCIÓN DE PLÁSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad «Transformación, Acabado e Inyección de Plásticos, Sociedad Anónima Laboral», que se celebrará el día 11 de

julio 2007, a las dieciséis horas en la Notaría de don José Ignacio Navas Oloriz, sita en la calle Plata, número 3, de Fuenlabrada (Madrid), en primera convocatoria y, en su caso, el día 12 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, conforme a lo preceptuado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 2007.—El Presidente, Emiliano Muñoz Nieto, y el Secretario, Javier López Castro.—41.831.

UBS SELECCIÓN EQUILIBRADA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 26 de julio de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de julio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la denominación social y consecuente modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—41.802.

UNIMAT INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las catorce treinta horas del día 31 de julio de 2007, en primera convocatoria, o el día 1 de agosto de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Madrid, a 15 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocente Arriaga Labrada.—41.851.

UNIÓN FENOSA, S. A.

(Sociedad absorbente)

UNIÓN FENOSA INVERSIONES, S. A.

UNIÓN FENOSA CONSULTORÍA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas Generales de Accionistas de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», celebrada el 7 de junio de 2007, y de «Unión Fenosa Inversiones, Sociedad Anónima» y «Unión Fenosa Consultoría, Sociedad Anónima», celebradas el 8 de junio de 2007, aprobaron la fusión por absorción por parte de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, de «Unión Fenosa Inversiones, Sociedad Anónima» y «Unión Fenosa Consultoría, Sociedad Anónima» como sociedades absorbidas, las cuales están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la sociedad absorbente. La fusión se ha acordado sobre la base del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 28 de marzo de 2007, que consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de abril de 2007, y considerando como balances de fusión de las sociedades intervinientes los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, que fueron igualmente aprobados por las Juntas Generales mencionadas. Dado que las sociedades absorbidas están íntegramente participadas, de manera directa o indirecta, por la sociedad absorbente, no procede ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión, ni canje de participaciones o acciones. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2007. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 2007.—Por «Unión Fenosa, S. A.» el Secretario del Consejo de Administración, D. Ramón Novo Cabrera, y por «Unión Fenosa Inversiones, S. A.» y «Unión Fenosa Consultoría, S. A.», el Administrador Solidario, D. Alejandro Sánchez Bustamante.—41.601.

y 3.ª 20-6-2007

URBANIZACIÓN FLAMENCO, S. L.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 16 de abril de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	97.098,95
Total Activo	97.098,95
Pasivo:	
Capital Social	60.102,00
Reservas	295.864,78
Resultados negativos	-258.867,83
Total Pasivo	97.098,95

Barcelona, 16 de abril de 2007.—El Liquidador, D. Lars Arthur Ahlfert.—41.854.

VCC, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de VCC, Sociedad Anónima, en liquidación, celebrada el día 7 de junio de 2007 ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.628.539,89
Inmovilizado financiero	286.362,06
Existencias	4.911,24
Deudores	2.426.122,47
Inversiones financieras temporales	2.187.234,81
Tesorería	418.127,53
Total Activo	6.951.298,00
Pasivo:	
Capital	626.843,00
Reservas	125.368,60
Reservas voluntarias	5.187.979,05
Diferencias ajuste capital euros	12,62
Resultado 2007 después impuestos	101.826,64
Acreedores	909.268,09
Total Pasivo	6.951.298,00

La Junta General Universal ha acordado igualmente, de conformidad con el balance final anterior, aprobar la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por los liquidadores.

Valencia, 12 de junio de 2007.—La Liquidadora, doña María José Montoro Soriano.—41.520.

VERAMATIC, S. L.

(Sociedad absorbente)

AUTOMÁTICOS HERNÁNDEZ, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 8 de junio de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Veramatic, S. L.» (absorbente) de «Automáticos Hernández, S. L.» (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de fusión y los documentos a que hace referencia los artículos 242, 243 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos pre-

vistos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vera, 14 de junio de 2007.—Los Administradores solidarios de Veramatic, S. L., Juan Antonio Márquez Cano, Juan Ramos Fernández y Francisco José Hernández Simón.—Los Administradores solidarios de Automáticos Hernández, S. L., Juan Antonio Márquez Cano, Juan Ramos Fernández y Francisco José Hernández Simón.—41.768. y 3.ª 20-6-2007

VIAJES NEPALTOURS, S. A.

Acuerdo transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 R.D. Leg. 1564/1989, de 22 de diciembre 1989, en relación con el artículo 220,1 R.D. 1784/1996, de 19 de julio de 1996, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la mercantil Viajes Nepaltours, S.A. acordó en su reunión del día 29 de junio del 2006, su transformación en sociedad de Responsabilidad Limitada, así como la consecuente aprobación de otros Estatutos adecuados a su nueva forma social.

Granada, 1 de junio de 2007.—Administrador único, Francisco García Palma.—41.416. 1.ª 20-6-2007

WORKCENTER SERVICIOS GLOBALES DE DOCUMENTACIÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

WORKCENTER ANDALUCÍA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas y Socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el día 4 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Workcenter Andalucía, Sociedad Limitada, por Workcenter Servicios Globales de Documentación, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspasando en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, titular del 100 por cien del capital social de la sociedad absorbida, por lo que la absorbente no requiere efectuar implicación de su capital social ni modificación de sus Estatutos Sociales. La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión suscrito y redactado con fecha 22 de enero de 2007 por los Administradores de las sociedades participantes y que fue depositado con fecha 1 de marzo de 2007 en el Registro Mercantil de Madrid y con fecha 8 de marzo de 2007 en el Registro Mercantil de Sevilla, y de conformidad con los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y aprobados por las Juntas Generales Ordinarias de ambas compañías el día 4 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas, obligacionistas, trabajadores, de las sociedades intervinientes en la fusión, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238, en relación con el 250, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 7 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Administrador único de Workcenter Servicios Globales de Documentación, Sociedad Anónima y de Workcenter Andalucía, Sociedad Limitada, respectivamente, don Alfonso de Senillosa Ramoneda.—40.849. y 3.ª 20-6-2007